

Nº Expediente: 300/2017/00708

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACION

En Madrid, a las 13,00 horas del día 18 de septiembre de 2017, se reúne la Mesa de Contratación Permanente del Distrito de Arganzuela para proceder a la calificación de la documentación aportada por la empresa 7 ESTRELLAS EDUCACIÓN Y OCIO S. L. (LOTES 2 Y 3) como ofertas económicamente más ventajosas del contrato **“DINAMIZACIÓN Y APOYO EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL DISTRITO DE ARGANZUELA DURANTE LOS AÑOS 2017 Y 2018”** para su adjudicación por procedimiento abierto.

La Mesa está constituida de la siguiente forma:

PRESIDENTA:

Almudena Álvarez García, Coordinadora del Distrito.

VOCALES:

Gema González Molina, Jefa del Departamento Jurídico, como vocal representante de la Asesoría Jurídica.

M^a Aranzazu Villaquirán López, Interventora Delegada del Distrito de Arganzuela.

María Asunción Campo García, Jefa del Departamento de Servicios Sociales.

SECRETARIO:

José Javier Lorente Aguado, Jefe de Sección de Contratación.

Revisada la documentación aportada tras el requerimiento efectuado, siendo la misma correcta, la Mesa acuerda por unanimidad, elevar a la Concejala Presidenta del Distrito la siguiente propuesta de Decreto:

*“1.- **ADJUDICAR**, de conformidad con lo establecido en los artículos 138 y 151 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, el contrato administrativo de servicios, tramitado por procedimiento abierto, **“DINAMIZACIÓN Y APOYO EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL DISTRITO DE ARGANZUELA DURANTE LOS AÑOS 2017 Y 2018”** de acuerdo con la propuesta formulada por la Mesa de Contratación en fecha 18 de septiembre de 2017, por ser el licitador que ha presentado las proposiciones económicamente más ventajosas, según el informe técnico emitido por la Unidad de Actividades Culturales, Formativas y Deportivas, a las empresas que a continuación se indican y por los importes que así mismo se detallan:*

Lote 2.- Servicio de fomento del asociacionismo y de la cooperación público-social en el Distrito de Arganzuela a la empresa 7 ESTRELLAS EDUCACIÓN Y OCIO S. L. con CIF B-83117291.

El lote 2 se adjudica en el precio total de 16.430,00 euros, IVA excluido, al que corresponde un IVA de 3.450,30 euros, totalizando un importe de 19.880,30 euros IVA incluido.

Lote 3.- Actuaciones y talleres para el diseño participativo de programas de uso y arquitectura de espacios municipales del Distrito de Arganzuela a la empresa 7 ESTRELLAS EDUCACIÓN Y OCIO S. L. con CIF B-83117291.

El lote 3 se adjudica en el precio total de 19.190,00 euros, IVA excluido, al que corresponde un IVA de 4.029,90 euros, totalizando un importe de 23.219,90 euros IVA incluido.

2.- El presente acuerdo se condiciona a la aprobación por el titular de la Coordinación del Distrito de Arganzuela de la disposición de un gasto por un importe total de 43.100,20 euros con imputación a la aplicación presupuestaria 001202/924.01/227.99 y con cargo a los ejercicios 2017 y 2018, según el siguiente desglose entre los dos lotes:

Lote	2017	2018	Total
Lote 2.- Servicio de fomento del asociacionismo y de la cooperación público-social en el Distrito de Arganzuela	3.313,38	16.566,92	19.880,30
Lote 3.- Actuaciones y talleres para el diseño participativo de programas de uso y arquitectura de espacios municipales del Distrito de Arganzuela	3.869,98	19.349,92	23.219,90
Totales	7.183,36	35.916,84	43.100,20

3.- La presente adjudicación queda sometida a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas del mismo en los ejercicios correspondientes.”

Sin más que tratar se da por finalizado el acto.

Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados.

LA PRESIDENTA DE LA MESA,

EL SECRETARIO DE LA MESA

Fdo.: Almudena Álvarez García.

Fdo.: José Javier Lorente Aguado.